



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Bogotá, D.C., 22 de abril de 2020

Señores

Directores Dispensarios Médicos y Establecimientos de Sanidad Militar
Ejército Nacional
Bogotá, D.C.

Asunto: Lineamiento de Segunda Jornada Nacional De Vacunación – 18° Aniversario de La Semana De Vacunación En Las Américas (Sva), en el marco de la Pandemia Del Covid- 19 en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, abril 2020

Con toda atención me permito informar a los Señores Directores de los Dispensarios Médicos de Sanidad Militar los Lineamientos de la Segunda Jornada Nacional de Vacunación - 18° Aniversario de la Semana de Vacunación en las Américas (SVA), en el Marco de la Pandemia del COVID-19 en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares – SSFM que se realizará desde el 25 de abril hasta el 02 de mayo de 2020, con el lema: **"Ama. Confía. Protege. #Vacúnate" busca ya las vacunas. ¡Es gratis, hazlo de una!** Que tiene como objetivo brindar orientaciones generales, dar continuidad o terminar los esquemas de vacunación en los usuarios afiliados al SSFM y así disminuir el riesgo de enfermar o morir por enfermedades prevenibles por vacuna.

1. INTRODUCCIÓN

El Subsistema de Salud de las Fuerza Militares siendo un régimen de excepción, debe garantizar la vacunación de la población afiliada de forma gratuita, oportuna y en su municipio de residencia para dar cumplimiento a la normatividad vigente por lo que se solicita desde la Dirección General de Sanidad Militar a unir esfuerzos junto con la DISAN y sus ESM para lograr el éxito de la misma y de igual manera, continuar con la búsqueda de la población susceptible de 1 a 10 años con principal énfasis en la vacunación contra el sarampión.

Teniendo en cuenta que en abril se celebra el mes de los niños y que en este marco Colombia desarrolla la Segunda Jornada Nacional de Vacunación y para este año el 18° aniversario de la Semana de Vacunación en las Américas (SVA) del 25 de abril al 2 de mayo



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

4261434 Ext. xxxxxx

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



800310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020332002873593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.61 con el lema "Ama. Confía. Protege. #Vacúnate". La SVA corresponde a una iniciativa regional que busca fomentar la equidad y el acceso a la vacunación; por lo que este año se quiere traer a la mente y al seno de las familias el amor que las personas tienen por sus hijos, por sí mismos y por sus comunidades; la confianza en la capacidad de las vacunas para salvar vidas; y la protección que proporcionan contra enfermedades para todos, en todas partes. Los objetivos fundamentales de esta iniciativa son:

- Promover la equidad y el acceso a la vacunación.
- Promover la transición de la vacunación del niño a la vacunación de la familia.
- Promover la comunicación y cooperación entre países.
- Mantener la vacunación en la agenda política.
- Servir de plataforma para las actividades integradas.

Este año la Jornada y la SVA se desarrolla en el marco de una situación diferente e inesperada que nos genera nuevos retos para el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), debido a la identificación de una nueva variante del Síndrome Respiratorio Agudo Severo –(SARS)-CoV-2, causante de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en Wuhan, China, el cual hace parte de una extensa familia de virus, algunos de los cuales pueden ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común, hasta el SARS, mostrando mayor morbilidad en la población con patologías crónicas y adultos mayores de 60 años, por lo que se hace necesario aunar esfuerzos para fortalecer las medidas higiénico – sanitarias a nivel mundial, situación que ha obligado a realizar cambios de diferentes índoles en todos los aspectos a nivel nacional y en el SSFM al cual el PAI no está ajeno.

En este sentido y como respuesta a la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) frente al COVID-19, el 11 de marzo del presente año, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo del 2020 declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo del 2020, lo que implica reorganizar las acciones, estrategias y tácticas de vacunación planteadas en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares para el primer semestre de 2020 y las cuales deben implementarse conforme a las decisiones de las autoridades Nacionales y locales donde estén ubicados los Establecimiento de Sanidad Militar.

Dentro de un plan de contingencia donde debe quedar claramente consignado el acceso de vacunación intramural y en el caso que el Establecimiento de Sanidad Militar se preste la atención a los usuarios como programa domiciliario. De igual manera en el marco de las medidas tomadas para la contención de la epidemia ocasionada por el COVID-19 debe garantizarse el goce efectivo del derecho a la salud a toda la población residente en la República de Colombia, lo cual incluye la atención integral, oportuna y de calidad de las necesidades que surjan o existan en los servicios ambulatorios entre ellos las orientadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, hoy con limitado acceso por cuenta del aislamiento preventivo ordenado.



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



BC0313-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020332002873593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.61

Para lo cual las empresas o contratantes junto con las Administradores de Riesgos laborales - ARL de acuerdo a la Circular 029 de 2020, deberán proveer los Elementos de Protección Personal (EPP) y garantizar el suministro de jabón, toallas, material de limpieza y desinfección, y demás elementos que se requieran para disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades respiratorias, incluyendo COVID-19 y de esta manera proteger tanto al personal de salud como al usuario del servicio.

Como responsables de la atención en salud, se debe garantizar la vacunación de la población afiliada activa y/o beneficiaria, fortaleciendo la inducción a la demanda y aplicando estrategias de información, educación y comunicación, conforme al Plan Decenal de Salud, al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, a la Resolución 5521 de 2013, y demás normatividad vigente.

2. JUSTIFICACIÓN

Este año y en vista de la situación actual a nivel mundial ante la pandemia originada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y con el fin de dar cumplimiento a las directrices emitidas por el Gobierno Nacional frente a la respuesta a esta situación, entre las cuales se encuentran el aislamiento obligatorio inicialmente establecido a partir del 25 de marzo hasta el 13 de abril, extendido hasta el 26 de abril y la no realización de eventos masivos o que convoquen gran cantidad de personas y teniendo en cuenta que los servicios de inmunización son un componente esencial de los servicios de salud, por lo que la prestación del servicio de inmunización se debe mantener mientras las medidas de respuesta COVID-19 lo permitan, se hace necesario ajustar las estrategias de vacunación en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en el marco de la Segunda Jornada Nacional de Vacunación – SVA, en cumplimiento a las indicaciones nacionales actuales.

Es importante mencionar que la jornada de vacunación corresponde a una estrategia para fortalecer el acceso al programa para iniciar, continuar y terminar esquemas de vacunación, a través de la convocatoria por diversos medios para que las madres, padres o cuidadores acudan masivamente con sus hijos a los puntos de vacunación; sin embargo, la situación actual hace que se reformulen las estrategias y tácticas del programa evitando la concentración de personas y la demanda masiva hacia los puntos de vacunación institucional, por lo tanto para su desarrollo se acogen las siguientes recomendaciones planteadas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), así:



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



802315-1



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020332002873593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.61

Consideraciones para la Semana de Vacunación en las Américas 2020 a realizarse entre el 25 de abril y 2 de mayo, en el contexto del COVID-19

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica de COVID-19 en la región de las Américas, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha desarrollado las siguientes recomendaciones con respecto a las actividades planificadas para la celebración de la Semana de Vacunación en las Américas (SVA) 2020:

A. Las actividades de la SVA 2020, deben seguir los lineamientos establecidos en el plan nacional para la respuesta al COVID-19, incluyendo:

- *Cancelación de eventos masivos, vacunación en escuelas, desfiles, ferias de salud entre otros.*
- *Cumplimiento de las medidas de distanciamiento social.*
- *Cumplimiento de las medidas de protección del personal vacunador, incluyendo su vacunación contra Influenza.*
- *Adaptación de las estrategias de vacunación, los aspectos logísticos y operativos para ofrecer el servicio de vacunación cumpliendo con las medidas de prevención del COVID-19 tanto para el usuario como el personal de salud.*

B. Priorizar la vacunación contra la influenza, lo cual contribuirá a reducir la carga de enfermedades respiratorias sobre los sistemas de salud, disminuyendo el número de pacientes que requieren hospitalización por influenza. Esto aplica específicamente a los países que utilizan la formulación del hemisferio sur, la cual está disponible durante la SVA. Esta intervención está dirigida a proteger a los grupos de riesgo, incluyendo adultos mayores, personas con enfermedades crónicas, mujeres embarazadas, niños y niñas de 6 a 23 meses y trabajadores de salud, de acuerdo con los lineamientos nacionales de la vacunación contra la influenza del SSFM.

C. La OPS reitera la importancia de promover la vacunación de rutina durante la SVA, reconociendo el riesgo de enfrentar brotes de enfermedades prevenibles por la vacunación, incluyendo aquellas que ya han sido eliminadas en la Región de las Américas como el sarampión y la polio.

D. La SVA ofrece una oportunidad para innovar estrategias de comunicación a través de redes sociales, entrenamientos virtuales, radio, entre otras, así como integrar



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020332002873593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.61

Por lo anterior, el Programa Ampliado de Inmunizaciones del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares emite los siguientes lineamientos para el desarrollo de la Segunda Jornada Nacional de Vacunación – SVA e insta a incorporar en el desarrollo de la misma los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. SSFM 2020, en los cuales se encuentran las indicaciones dadas para cada uno de los niveles, las medidas de protección y las indicaciones para la vacunación en las modalidades intramural y extramural en el marco de la pandemia por COVID-19.

Es significativo tener en cuenta que conforme a la evolución de la situación epidemiológica y a las acciones de contingencia del orden nacional estas indicaciones pueden ser modificadas. ¹

3. OBJETIVO GENERAL

Brindar orientaciones generales para el desarrollo de la Segunda Jornada Nacional de Vacunación – SVA, en el marco de la pandemia por COVID-19, con el fin de iniciar, continuar o terminar los esquemas de vacunación y disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacuna, así como la presencia de brotes en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

3.1 Objetivos Específicos

- Proteger los logros de mantener la eliminación del sarampión, la rubéola, el síndrome de rubeola congénito –SRC- y la poliomielitis, a través de la vacunación a la población objeto.
- Fortalecer la vacunación y el control de la fiebre amarilla en zonas de riesgo, de acuerdo al plan nacional de control de la fiebre amarilla.
- Realizar la búsqueda de población susceptible de uno a diez años de edad, garantizando las dosis de triple viral de acuerdo al esquema.
- Realizar seguimiento al ingreso en tiempo real de la información de vacunación en el sistema de información nominal del PAI (PAIWEB- a nivel Nacional y Bogotá Aplicativo PAI 2.0).

¹ Lineamientos generales para el programa ampliado de inmunizaciones en el contexto de la pandemia de COVID 19 Colombia 2020. emitido por el Ministerio de la protección social



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



803210-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020332002873593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.61

- Implementar estrategias de vacunación para la operación de los servicios de vacunación, en la prestación de la transmisión de COVID – 19.
- Continuar la prestación del servicio de vacunación garantizando la seguridad del usuario y trabajador de la salud en las modalidades intramural y extramural según la habilitación del servicio, a través de la demanda espontánea del mismo y de la coordinación de citas, previa verificación de casos probables en la vivienda.

4. META:

Teniendo en cuenta la situación actual por la que atraviesa el país debido a la pandemia por COVID-19 y a las medidas de contención que se han establecido para disminuir el contagio, razón por la cual se ha visto disminuida la demanda de la población al servicio de vacunación, la meta establecida para cada uno de los grupos sujeto de vacunación para el mes de abril, corresponde a lo esperado a vacunar durante este mes, siendo esta, un referente para el análisis de la población pendiente por vacunar, por lo cual se insta a reorganizar y definir nuevas estrategias en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en el marco de la pandemia y de esta manera disminuir el riesgo de brotes de enfermedades prevenibles por vacuna.

De acuerdo a las directrices antes mencionadas la vacunación se realizará a libre demanda, utilizando las estrategias intra y extramural definidas por las Direcciones de Sanidad Militar Ejército, junto con Establecimientos de Sanidad Militar en el marco de la pandemia del COVID-19.

5. POBLACION OBJETO:

- Población infantil menor de seis años de edad.
- Niñas de 9 años de edad.
- Población gestante
- Mujeres en edad fértil de 10 a 49 años.
- Población de 2 a 59 años ,11 meses y 29 días residente en los municipios de riesgo para fiebre amarilla y viajeros a zonas de riesgo nacional e internacional.
- Niños y niñas de 1 a 10 años de edad susceptibles para triple viral.
- Niños y niñas de 6 a 6 años 11 meses y 29 días, susceptible para el segundo refuerzo contra la poliomielitis.



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



806310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020332002873593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.61

- Población para la vacunación contra la influenza (ver lineamientos para la vacunación contra influenza estacional cepa sur 2020 SSFM).

6. FASE OPERATIVA

Fase	Descripción
Intensificación	• A realizarse entre el 1 y el 30 de abril, se deben fortalecer las estrategias de coordinación de citas previas para asistir a los puntos de vacunación o para realizar la vacunación en el domicilio (ESM que estén prestando este servicio extramural), cumpliendo con las indicaciones de distanciamiento social, medidas estrictas de bioseguridad y evitando eventos masivos en los Establecimientos de Sanidad Militar y unidades militares. Tal como se ha venido realizando conforme a las indicaciones establecidas en los lineamientos generales para el PAI en el contexto de la pandemia de COVID-19. SSFM 2020.
Semana de vacunación de las Américas	• Establecida del 25 de abril al 2 de mayo de 2020, esta semana busca posicionar la importancia de la vacunación en la salud de los niños, la familia y la comunidad afiliados a nuestros Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y que a través de medios se informe sobre la importancia de la vacunación, cuáles son las enfermedades que se previenen, cuáles son los momentos de la vacunación. • Se espera el cumplimiento de los lineamientos generales para el Programa Ampliado de Inmunizaciones en el contexto de la pandemia de COVID-19. SSFM 2020, se continúe la oferta del servicio de vacunación a través de la coordinación de citas programadas y por demanda espontánea a través de las modalidades de vacunación intramural o extramural (vacunación domiciliaria en los ESM que lo oferten), cumpliendo con las indicaciones de distanciamiento social y evitando eventos masivos. • No se realizará eventos de lanzamiento en el SSFM de las SVA 2020, que impliquen concentración de personas, éstos pueden realizarse con alto perfil político, a través de los medios virtuales como lo son las redes sociales definidas por la Dirección General de Sanidad Militar y Dirección de Sanidad Ejército, donde se deberá buscar el posicionamiento de la importancia de la vacunación en la salud de los niños, la familia y la comunidad afiliada al SSFM; se debe dar a conocer la confianza en la capacidad de las vacunas para salvar vidas; y



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



80012-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020332002873593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.61

	la protección que proporcionan contra enfermedades para todos, en todas partes. Es importante mencionar que en la medida en que la situación epidemiológica relacionada con la pandemia COVID-19 cambie y conforme a las medidas de contención a nivel nacional y adoptadas en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se adopten, se hace necesario replantear estrategias que permitan acceder a los servicios de vacunación de forma que se recupere la baja demanda. A lo cual los Establecimiento de Sanidad Militar que tenga adscritos usuarios objetos del Programa de Vacunación y que tengan habilitado el servicio de vacunación y en el caso de no contar con el servicio deberán garantizar la oferta del servicio de vacunación en todos los municipios donde se tengan población afiliada, en concordancia con los principios de accesibilidad y calidad del sistema.
--	---

7. Estrategias de Vacunación

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares adopta la estrategia de vacunación intramural y extramural (según ESM que lo pueda ofertar) para ofrecer las vacunas cumpliendo con las medidas de prevención de la COVID-19; entre las cuales se encuentran:

Aunar esfuerzos para facilitar el desarrollo de estrategias y tácticas de vacunación en cada territorio, conforme a sus características particulares, lo que implica coordinar las acciones entre las Entidades Territoriales y Establecimientos de Sanidad Militar a cargo de la vacunación.

Los Establecimientos de Sanidad Militar deberán identificar la población susceptible, a través del seguimiento a la cohorte, realizar la demanda inducida y garantizar la vacunación a través de las estrategias de la coordinación de citas previas para asistir a los puntos de vacunación y estrategia extramural según sea el caso con el fin de iniciar, continuar y completar el esquema nacional de vacunación en la población afiliada.

Importante recordar:

- A) *En las indicaciones emitidas por el MSPS y lineamiento emitido por la Dirección General de Sanidad Militar y la Dirección de Sanidad Ejército, "la coordinación de citas previas para asistir a los puntos de vacunación o para realizarla en el domicilio, cumpliendo así con las indicaciones de distanciamiento social y evitando eventos masivos". En este contexto se debe permitir acceso a la información de los teléfonos*



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web: www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020332002873593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.61

citas previas para asistir a los puntos de vacunación o para realizarla en el domicilio, cumpliendo así con las indicaciones de distanciamiento social y evitando eventos masivos". En este contexto se debe permitir acceso a la información de los teléfonos y datos de contacto a los usuarios del SSFM para que se puedan comunicar con su ESM para concertar la cita de vacunación intramural o domiciliaria según el caso.

- B) La vacunación institucional o domiciliaria debe cumplir con todas las indicaciones y recomendaciones establecidas en los "Lineamientos generales para el PAI y NO PAI en el contexto de la pandemia de COVID-19".

8. Sistema de Información

El reporte de la información de la población vacunada, se debe diligenciar el formato único de reporte (anexo 1), este será enviado en medio magnético a los correos electrónicos Viviana.AcostaFo@ejercito.mil.co y pydvacunacion.infancia@gmail.com de acuerdo al cronograma establecido para los reportes, así:

INFORMES	Contenido del informe	Fecha y hora de llegada de la información	Formato
1. PRIMER REPORTE	Agendamiento de los usuarios a vacunar en la semana de la jornada	Enviar 24 de abril de 2020 antes de las 12:00 medio día	Excel de agendamiento
2. SEGUNDO REPORTE	Informe de dosis aplicadas durante el 1 al 24 de abril.	Enviar 24 de abril de 2020 Antes de las 4 pm	Anexo 1. Formato de reporte de dosis aplicadas.
3. TERCER REPORTE	Informe de dosis aplicadas durante el 25 de abril.	Enviar 25 de abril de 2020 Antes de las 3:30 pm	Anexo 1. Formato de reporte de dosis aplicadas.
CONSOLIDADO MENSUAL DE VACUNACIÓN.	Informe de dosis aplicadas durante el 1 al 30 de abril.	Enviar los cinco (5) primeros días de mayo antes de las 4:00 PM las Direcciones de sanidad y Jefatura de Salud a la	Plantilla de informe mensual. Tablero de control y todos los formatos correspondientes a los informes.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020332002873593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.61

		DIGSA.	
IMPLEMENTACIÓN DE LAS ENCUESTAS	Formato de Encuesta para evaluar la confianza del Público y su satisfacción con la Vacunación	Enviar 25 de abril de 2020 Antes de las 2:00 pm	Cada ESM deberá enviar 10 encuestas en total de la siguiente manera "5 und. del anexo 2 y 5 und. del anexo 3".
ENVIO DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA EN EL DESARROLLO DEL DIA CENTRAL DE LA JORNADA	Formato imagen	Desde las 8am el 25 de abril	Formato jpeg de buena calidad
ACTA	Acta de Educación medidas COVID-19 e importancia de la vacunación	Enviar acta de educación realizada a los usuarios vacunados	Acta de capacitación – mes Abril
PLAN DE ACCION	Plan de acción de las actividades a realizar durante el mes de Abril	Enviar el jueves 23 de abril, antes de la 12:00 p.m.	Cuadro Excel (Anexo 3)

9. CADENA DE FRÍO

Garantizar la cadena de frío de los biológicos y la conservación de los otros insumos del programa mediante el cumplimiento de las recomendaciones técnicas para el almacenamiento y transporte establecidas en el Manual Técnico y Administrativo del PAI. En el caso de presentarse ruptura de cadena de frío se debe seguir el procedimiento establecido por el INVIMA y realizar la notificación a los niveles superiores.

10. VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE EVENTOS SUPUESTAMENTE ATRIBUIDOS A LA VACUNACIÓN O INMUNIZACIÓN (ESAVI).

Dar cumplimiento a los protocolos para enfermedades inmunoprevenibles y ESAVI, de acuerdo con los protocolos de vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Paginas/Fichas-y-Protocolos.aspx>


2020

 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

 Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

 Dirección página web. www.disanejercito.mil.co




Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020332002873593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.61

11. ASPECTOS PROGRAMÁTICOS A TENER EN CUENTA:

- Para el registro fotográfico tener en cuenta todos los elementos de protección personal (ANEXO 4)
- Realizar la entrevista relacionada a la búsqueda de posibles casos de COVID-19 (ANEXO 5).
- Los Establecimientos que realicen vacunación extramural deben enviar la programación del mismo y tener en cuenta tiempos para ingresar la información el mismo día en el PAI WEB- PAI 2.0 y SALUD. SIS
- Los Establecimientos de Sanidad Militar deberán garantizar que se oferte el servicio de vacunación el día central de jornada en el horario de 8 a.m. a 15:00 horas durante toda la semana comprendida entre el 25 de abril al 02 de mayo de 2020 sin excepción.

Atentamente,

Brigadier General JOHN ARTURO SANCHEZ PEÑA
Oficial Gestión Administrativa y financiera DISAN EJC.

Elabora: PS. VIVIANA COSTA FONSECA
LIDER RUTA TRANSVERSAL VACUNACIÓN PAI DISAN EJC

Reviso: MY. TERESA LILIANA LEYVA QUINTERO
OFICIAL SALUD PÚBLICA DISAN EJC

Vo.Bo: CR. NIDYA PATRICIA PINEDA LOPEZ
OFICIAL GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD DISAN EJC

Vo.Bo: LUIS EDUARDO DAZA TOVAR
ASESOR JURIDICO DISAN EJC

ANEXOS: - Anexo 1: Formato de reporte de dosis aplicadas
-Anexo 2: Evaluación de la campaña de comunicación social
-Anexo 3: Encuesta modelo para evaluar la confianza del público
-Anexo 4: Recomendaciones Para realizar la Vacunación
-Anexo 5: Encuesta COVID-19 antes de iniciar la vacunación



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020332002873593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.61

Anexo 1 Formato de reporte de dosis aplicadas.

DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR															
DEPARTAMENTO / DISTRITO	BOGOTANO O NIÑA RECEN NACIDO (DE O HASTA 29 DÍAS)	HEPATITIS B RECEN NACIDO (HASTA 29 DÍAS) (Primeras 12 Horas)	HEPATITIS B RECEN NACIDO (HASTA 29 DÍAS) (Entre 12 horas y 29 días)	POLIO - VIP <1 AÑO 1a Dosis	PENTAVALENTE DPT - HB - Hib < DE 1 AÑO 1a Dosis	NEUMOCOCCO CONJUGADA 1a Dosis	ROTAVIRUS 1a Dosis	POLIO - VIP <1 AÑO 2a Dosis	PENTAVALENTE DPT - HB - Hib < DE 1 AÑO 2a Dosis	NEUMOCOCCO CONJUGADA 2a Dosis	ROTAVIRUS 2a Dosis	POLIO ORAL - VOP < 1 AÑO 3a Dosis	PENTAVALENTE DPT - HB - Hib < DE 1 AÑO 3a Dosis	POLIO ORAL - VOP AL AÑO DE LA 3ra DOSIS (De 18 a 22 meses) 2da REF.	DPT AL AÑO DE LA 3ra Dosis (De 18 a 22 meses) 3ra REF.
AMAZONAS															
ANTIOQUIA															
ARAUCA															
ATLANTICO															
BARRANQUILLA															
BOGOTÁ D.C.															
BOLIVAR															
CARTAGENA															
BOYACA															
CALDAS															
CAQUETA															
CASANARE															
CAUCA															

PRE JORNADA PAI JORNADA PAI PRE JORNADA NO PAI JORNADA NO PAI 4



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web: www.disanejercito.mil.co



800315-1



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020332002873593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.61

Anexo 2**Evaluación de la campaña de comunicación social de la semana de vacunación en las Américas. Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. PAI. Abril 2020**

1. ¿En qué grupo de población y edad se encuentra usted?

El objetivo de la presente encuesta es identificar las diferentes formas de comunicación por las cuales la población del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se motiva o no a vacunarse.

Instrucciones para quien aplica la encuesta:

- ✓ Por favor entrevistar a 10 personas.
- ✓ Teniendo en cuenta la situación actual por COVID-19, esta encuesta se puede realizar por vía telefónica a usuarios registrados en las bases de datos de la EAPB/ IPS/ Secretaría Distrital de Salud.
- ✓ Registrar con equis "X" en cada respuesta seleccionada de acuerdo con la pregunta o las opciones planteadas.

a. Joven entre 6 y 14 años	b. Mujer de 15 a 49 años	c. Mujer entre 50 y 59 años
d. Mujer de 60 o más años	e. Hombre de 15 a 59 años	f. Hombre de 60 o más años

2. ¿Tiene algún conocimiento sobre el tema de vacunación? SI ____ NO ____

3. ¿Ha escuchado algo sobre una actividad especial de vacunación recientemente? SI ____ NO ____

4. ¿Indique por favor sobre qué tipo de actividad de vacunación escuchó? (Marque todas las que apliquen)

a. Campaña o Jornada de vacunación	b. Campaña contra la rubéola	c. Campaña contra el sarampión
d. Semana de vacunación	e. Campaña contra la influenza	f. Campaña contra la polio
g. Otra	¿Cuál? Especifique	

5. ¿Cómo se enteró de esta actividad? (Marque todas las que se mencionen o indiquen)

a. Radio	b. Televisión	c. Perifoneo
d. Establecimiento de Sanidad Militar	e. Prensa/ periódico	f. Escuela/ jardín infantil/ colegio/ institución infantil o educativa
g. Otra	¿Cuál?	

6. ¿Al enterarse de la actividad de vacunación, ¿qué hizo? (Marque o registre todas las que apliquen)

a. ¿Revisó el carné de vacunación del niño o niña?	b. ¿Fue a vacunarse?	c. ¿Llevó el niño o niña u otra persona a vacunar?
d. ¿Consiguió más información?	e. Otro	¿Cuál? Especifique

Nº Encuesta:	Nombre de quien diligencia la encuesta:
Dirección de Sanidad a la que pertenece ESM que realiza la encuesta:	Establecimiento de Sanidad Militar que realiza la encuesta:



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020332002873593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.61

Anexo 3**Encuesta modelo para evaluar la confianza del público y su satisfacción con la vacunación. Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. PAI. Abril 2020**

El objetivo de la presente encuesta es evaluar la confianza y satisfacción de cuidadores y cuidadoras de niños y niñas menores de seis años, en la vacunación.

Instrucciones para quien aplica la encuesta:

- ✓ Por favor entrevistar SOLO A padres, madres, cuidadores o cuidadoras que tienen por lo menos un niño o niña menor de seis (6) años.
- ✓ Teniendo en cuenta la situación actual por COVID-19, esta encuesta se puede realizar por vía telefónica a usuarios registrados en las bases de datos de la EAPB/ IPS/ Secretaría Distrital de Salud.
- ✓ Registre de acuerdo con una escala de 1 a 5, en donde 1 ES SIN CONFIANZA Y 5 SE TIENE MUCHA CONFIANZA.
- ✓ Registrar con equis "X" en cada respuesta seleccionada de acuerdo con la afirmación y las opciones planteadas

<u>¿Cuánta confianza tiene usted en cada una de las siguientes afirmaciones?</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>5</u>
1. Vacunar a mi hijo es lo correcto.					
2. La vacunación es importante para mantener a mi hijo saludable.					
3. Es importante vacunar a mi hijo para prevenir la propagación de enfermedad en mi comunidad.					
4. Estoy satisfecha(o) con los servicios de vacunación que mi hijo ha recibido en mi centro de salud o clínica local.					
5. La vacunación del adulto también es importante para mantener la salud.					
6. La seguridad de la vacunación de rutina dirigida a los niños.					
7. La efectividad de la vacunación de rutina dirigida a los niños.					
8. Los beneficios de la vacunación de rutina dirigida a los niños.					

N° Encuesta:	Nombre de quien diligencia la encuesta:
Dirección de Sanidad a la que pertenece ESM que realiza la encuesta:	Establecimiento de Sanidad Militar que realiza la encuesta:



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC019-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020332002873593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.61

ANEXO 4

ENTREVISTA ANTES DE REALIZAR LA VACUNACIÓN

Antes de iniciar la consulta el profesional deberá:

1. Realizar las respectivas preguntas
 - ¿Cuáles son sus antecedentes de viaje o tránsito en los últimos 14 días a un país, departamento, municipio o zona con circulación viral confirmada del nuevo coronavirus SARS-CoV-2?
 - ¿Algún integrante del hogar en los últimos 14 días ha viajado a algún país, departamento, municipio o zona con transmisión de SARS-2 (COVID-19) y ha presentado problemas respiratorios tos o dificultad para respirar?
 - ¿Algún integrante ha tenido contacto con algún paciente que allá tenida infección conformada por COVID-19 en los últimos 14 días?

Si alguna respuesta es positiva se deberá suministrar tapabocas si no tiene, se deberá ubicar en un lugar aislado y se notificará al área correspondiente según protocolo de establecimiento.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



80015-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020332002873593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.61

ANEXO 5

1. Para la vacunación intramural o extramural es importante:
 - a. El equipo de vacunación y/o vacunador debe contar con elementos de protección personal tales como: tapabocas convencional o N95 según riesgo, bata manga larga anti-fluidos desechable, gorro, careta o gafas y guantes desechables.
 - b. El proceso de la anamnesis se debe realizar con una distancia de 2 metros. Tenga en cuenta la entrevista que se debe realizar.
 - c. Si el usuario que requiere la vacunación no presenta riesgo de COVID- 19 se realizará el procedimiento de vacunación, brindando educación en medidas preventivas de enfermedades respiratorias y COVID-19.
 - d. Al finalizar la jornada de vacunación se debe realizar limpieza del área que tuvo contacto con el usuario y limpieza externa del termo, así como el lavado de manos.
 - e. Vacunación extramural a con todas las medidas de protección personal del equipo vacunador (tapabocas, bata, guantes y gafas), recuerde no ingresar a la vivienda, la vacunación se realizará en la puerta de la casa.
 - f. Realizar el seguimiento a cohortes y enviar diligenciado tablero de control (dosis actualizadas). La base de datos debe encontrarse actualizada de forma diaria garantizando su veracidad.
 - g. Los pacientes deben ser agendados en diferentes horas, evitando la acumulación de usuarios en el punto de vacunación. En la misma llamada se harán las recomendaciones de cómo llegar al establecimiento con el menor.
 - Un solo acompañante mayor de edad pero que no sea persona susceptible a COVID-19 (mayor de 18 años y adulto menor de 60 años, personas que presenten síntomas respiratorios, pacientes inmunosuprimidos etc.)
 - Deben ingresar con tapabocas convencional.
 - Al ingresar se debe suministrar alcohol glicerinado para higienización de manos.
 - Indicar que tenga a la mano el carnet de vacunas y documento del menor para que el proceso de acceso a la unidad sea más rápido.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

4261434

Dirección página web: www.disanejercito.mil.co



SCED-1

